Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 895 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO, OFFICE COMPU S.A., PRETO COMERCIAL DE GUSTAVO BOGADO Y OFFICE CLIP S.R.L., LA COMPRA DE TÓNERS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS, RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 17 de Octubre de 2.013

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo de Almacén con Nº de Expediente 9042, el Formulario de Pedido Interno Nº 035 de fecha 17/10/2013; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 334.451 de fecha 25/09/2013 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 11/10/2013; el Acta de apertura de ofertas Nº 036/2013 de fecha 11/10/2013; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 17/10/2013 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Compra de Tóners solicitados a las empresas OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo, OFFICE COMPU S.A., PRETO COMERCIAL de Gustavo Bogado y OFFICE CLIP S.R.L., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 033, de fecha 11/10/2013, en el cual se observa que las empresas OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo, OFFICE COMPU S.A., PRETO COMERCIAL de Gustavo Bogado y OFFICE CLIP S.R.L., presentan las ofertas más bajas, respectivamente.

Considerando la recomendación de adjudicación del llamado de referencia, teniendo en cuenta que para la adjudicación del ítem Nº 7 no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración teniendo en cuenta el Art. 34, inc. C… "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de Contratación".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 17/10/2013, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo, OFFICE COMPU S.A., PRETO COMERCIAL de Gustavo Bogado y OFFICE CLIP S.R.L.; la Compra de Tóners, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa: OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo, por la suma de Gs. 2.610.000 (Guaraníes; Dos Millones Seiscientos Diez Mil), para la compra de los ítems Nº 1, 2, 3 y 4, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Artículos	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Tonner p/Impresora HP 128 Magenta , genuino	380.000	380.000
2	1	Tonner p/Impresora HP 128 Celeste, genuino	380.000	380.000
3	1	Tonner p/Impresora HP 128 Amarillo, genuino	380.000	380.000
4	2	Tonner p/Impresora Codigo: 34018HL, marca Lexmark-, genuino	735.000	1.470.000
TOTAL				**2.610.000**

b). A la empresa: OFFICE COMPU S.A., por la suma de Gs. 3.682.800 (Guaraníes; Tres Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos), para la compra del ítem Nº 5, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Artículos	Precio Unitario	Precio Total
5	8	Tonner p/ impresora Codigo: E260A11, marca Lexmark genuino	460.350	3.682.800
TOTAL				**3.682.800**

c). A la empresa: PRETO COMERCIAL de Gustavo Bogado, por la suma de Gs. 2.660.000 (Guaraníes; Dos Millones Seiscientos Sesenta Mil), para la compra del ítem Nº 6, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Artículos	Precio Unitario	Precio Total
6	7	Tonner 05 A p/ Impresora Laser HP- genuino.	380.000	2.660.000
TOTAL				**2.660.000**

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

d). A la empresa: OFFICE CLIP S.R.L., por la suma de Gs. 1.100.000 (Guaraníes; Un Millón Cien Mil), para la compra del ítem Nº 7, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto –342– Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, con Recursos Institucionales del Programa de Administración de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VIRTUM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA